



**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-NAI 00016**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00016**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACION TI.**

**DEPARTAMENTOS FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE UDEVIPO.**

**Del 03 de Enero de 2022 al 30 de Diciembre de 2022 Ampliado a Septiembre 2023**



**GUATEMALA, 02 de Noviembre de 2023**

Guatemala, 02 de Noviembre de 2023

Coordinador General  
Director Ejecutivo IV Obdulio Ramos Estrada  
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO  
Su despacho

Señor Director Ejecutivo IV Ramos Estrada:

De acuerdo al nombramiento de auditoría interna No. NAI-No. 016-2023, emitido con fecha 24-10-2023, hago de su conocimiento del informe de auditoría interna efectuada al Equipo de Computación propiedad de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, identificado con el CAI No. 0016 por el periodo correspondiente del 3 de Enero al 30 de Diciembre de 2022, ampliado a Septiembre de 2023.

El propósito de nuestra Auditoria fue para efectuar un análisis del Equipo de Computación registrado en Inventario de UDEVIPO, su actualización y posibilidad de renovación en dicho periodo. Con base en el Riesgo propuesto por los diferentes departamentos de la Estructura Orgánica de UDEVIPO para efectuar un trabajo en forma eficiente y consecuente.

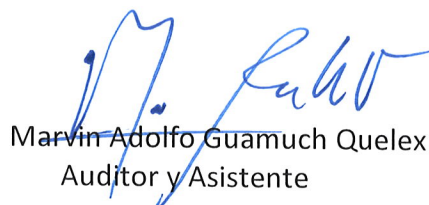
Actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna, concluyéndose que existe deficiencia de Equipo de Computación en la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO, en apoyo del Personal designado.

En Nuestra opinión, se sugiere evaluar y analizar sobre la posibilidad de invertir en Equipo de Computación para llevar un mejor Control Interno ordenado en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Sin otro particular, atentamente,



Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke  
Auditor, Coordinador y Supervisor



Marvin Adolfo Guamuch Quelex  
Auditor y Asistente

cc. Archivo

# Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO

Fue creada mediante Acuerdo Ministerial número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002. El decreto Legislativo número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 25 de agosto de 2004 y Decreto Legislativo número 26-2007 de fecha 15 de mayo de 2007. Faculta a la UDEVIPO para la administración de recursos y bienes de la recuperación de la cartera, para que pueda adjudicar, legalizar, escriturar y vender fincas o fracciones de fincas y demás derechos provenientes del extinto Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-, y de los fideicomisos administrados por este y trasladados al Estado de Guatemala; adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda cuyos procesos fueron iniciados antes del 31 de diciembre de 2003. El Acuerdo Ministerial número 804-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, añade a las funciones de la dependencia: Ejecutar el Presupuesto que se le asigne en inversión de programas de subsidio de vivienda y lo concerniente a la adquisición de materiales y suministros de construcción para la realización de los mismos, con el propósito de Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado, ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes.

### 1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

En la resolución No. CG-015-01-2023 de fecha 9 de Enero de 2023, que aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna de la UDEVIPO.

Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo A-039-2023 en donde el Contralor General Aprueba las disposiciones siguientes:

- ✓ Normas de Auditoría Interna Gubernamental-NAIGUB
- ✓ Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- ✓ Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- ✓ Acuerdo Numero A-039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- ✓ Decreto Ley 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Publicas y Contraloría General de Cuentas Baja de Bienes.
- ✓ Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023

- ✓ Nombramiento de Auditoría Interna No. 016-2023 Equipo de Computación CAI 00016 de fecha 24/10/2023.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS**

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental (Acuerdo No. A-039-2023) siguientes:

1. Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades
2. Normas Aplicables a la Administración de Personal
3. Normas Aplicables a las Actividades de Control
4. Normas Aplicables a la Información y Comunicación
5. Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades
6. Normas Aplicables al Sistema Presupuestario
7. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
8. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería
9. Normas Aplicables al Sistema de Crédito Público
10. Normas Aplicables al Control de Fideicomisos Constituidos con Recursos Públicos.
11. Normas Aplicables a la Inversión Pública
12. Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado.

### **4. OBJETIVOS**

#### **4.1 GENERAL**

Efectuar un análisis del Equipo de Computación utilizado por UDEVIPO, su actualización y posibilidades de renovar todo el equipo que se encuentra obsoleto o en mal estado, así como incrementar las medidas de seguridad de los mismos, en el afán de evitar un sorpresivo ataque cibernético perjudicial para las actividades de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO.

#### **4.2 ESPECÍFICOS**

Emitir opinión sobre la razonabilidad del control interno establecido en el registro de los Bienes Muebles y Equipo, que son ingresados y egresados en el inventario de Activos Fijos; adquiridos o dados de baja

durante la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Verificación de los documentos de soporte en los expedientes de Compras, recepción, Controles Internos llevados a cabo en el Control del Equipo de Computación, así como revisión de los registros en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental y sus documentos de soporte anexos, que permitan evaluar lo establecido en el Acuerdo A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de fecha 24/05/2023 que informa del Control Interno se hizo con transparencia, honestidad y en beneficio de la entidad.

## 5. ALCANCE

- El período a examinar en la Auditoría Financiera y Administrativa del Equipo de Cómputo se encuentra comprendido del 3 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y del 2 de Enero al 30 de Septiembre de 2023 que se hará extensivo.
- Comprobar que se está cumpliendo con el contenido en el OFICIO CIRCULAR UDAF No. 10-2022 del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, de fecha 16/02/2022. Ampliado con el Oficio Circular UDAF No. 005-2023 de fecha 1/03/2023 para ambos ejercicios fiscales como guía para las unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- Comprobar las compras y de las empresas de los Equipos de Computación, así como sus procesos de cotización y su elección que beneficie al Presupuesto de la UDEVIPO, verificando el stock de repuestos y accesorios para un fácil servicio o reparación oportuna, de los Equipos que actualmente posee la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	46	NO	46	0
2	Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental Acuerdo A-39-2023	46	NO	47	0

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se tuvo la cooperación por los departamentos seleccionados para efectuar la auditoria Interna, en proporcionar la documentación suficiente y competente para el análisis y evaluación del Equipo de Computación que actualmente posee la Unidad Para El Desarrollo De Vivienda Popular- UDEVIPO, además del apoyo directo de la Dirección General en dirigir sus instrucciones a quien le corresponda.

## 6. ESTRATEGIAS

Que debido a la importancia que tiene la modernización, implementación y actualización de los Equipos de Computación de UDEVIPO, el Auditor Asistente, hizo acto de presencia en todos los Departamentos en donde poseen dicha herramienta tan útil para su mejor desempeño laboral, al efectuar la entrevista con los empleados, se pudo constatar que hay deficiencia en equipos de cómputo, para varios trabajadores,

actualmente solo se adquirieron 8 Equipos modernos, y se verificó la necesidad de adquirir aún más, para beneficio de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO.

## **7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados, que le representen gastos innecesarios a la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO.

## **8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA**

Para la implementación y mantenimiento de un equipo eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, Económico y de Gestión sobre sus propias operaciones administrativas, en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas, es fundamental y necesario la inversión por parte de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular- UDEVIPO, del Equipo de computación, suficiente y competente a efecto de contribuir con su función técnica para beneficio de la Población en Pobreza y Extrema Pobreza. Por lo que se sugiere evaluar cuanto antes la adquisición o compra de todo el Equipo necesario para desempeñar un buen trabajo la entidad.

## **9. EQUIPO DE AUDITORÍA QUE DESARROLLO LA AUDITORIA**

Con base al nombramiento de Auditoria para el Equipo de Computación Propiedad de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, efectuado al Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke-Auditor, Coordinador y Supervisor y al señor Marvin Adolfo Guamuch Quelex- Auditor y Asistente entre ambos efectuaron el examen de Auditoria requerido.

## **ANEXO**

Listado de entrevista y verificación efectuado en todos los Departamentos y al personal en forma individual, de todo el Equipo de Computación que se encuentra a Cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, en donde se le dio seguimiento al riesgo presentado con anterioridad.